



Inversión Económica Comunitaria Isaac Coleman

I. Propósito

Las personas y los vecindarios son impactados por la raza, la pobreza y el trauma histórico que ha resultado en desigualdades raciales. Estos factores crean barreras para el logro académico, el éxito económico y hasta impactan la salud de los recién nacidos. Desde muy temprano, estas presiones acumuladas impactan a los niño/as, obstruyendo el desarrollo de las habilidades sociales, emocionales, educativas y de trabajo necesarias para lograr el bienestar. Como comunidad, no podemos dejar este talento atrás. Necesitamos que cada niño/a en nuestra comunidad logre su potencial y contribuya a su comunidad.

Lo que hemos aprendido es que la salud, la seguridad y el bienestar se crean culturalmente en vez de ser profesionalmente prescritos. Si queremos mejorar las oportunidades económicas, la salud y la seguridad de las comunidades entonces debemos comprometernos con las comunidades de maneras que les permitan liderar a ellas mismas. También sabemos que enfocarnos solamente en individuos no aborda los efectos generalizados de la raza, la pobreza y el trauma. Debemos reconocer que lo/as niño/as y las familias viven en comunidades y que la sanación empieza dentro de esas comunidades. Tres factores que determinan las condiciones ambientales dentro de las comunidades son las oportunidades económicas y educativas al igual que la gente y el lugar. Al enfocarnos en estos factores y al aprovechar los talentos de los miembros de la comunidad podemos crear una economía más vibrante y unos vecindarios más resilientes.

Isaac Coleman fue nombrado como el campeón de la justicia social y la Beca de Inversión Económica Comunitaria Isaac Coleman hace un llamado a inversiones específicas en nuestras comunidades que actualmente están trabajando para eliminar las desigualdades raciales y para defender la igualdad de oportunidades. Nuestro objetivo con esta inversión es reconstruir la salud, la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades.

II. Financiamiento

El financiamiento de Inversión Económica Comunitaria Isaac Coleman se presupuesta anualmente y la cantidad disponible para el año fiscal 2021 es de \$500,000 sujeto a la aprobación del presupuesto. Las becas distribuidas a través de este programa serán por un periodo de 3 años con renovación anual sujeta al desempeño del proyecto y la disponibilidad del presupuesto. Los premios anuales varían desde los \$50,000 hasta los \$150,000. Las modificaciones a las cantidades solicitadas se pueden hacer basadas en una serie de propuestas.



III. Elegibilidad

Para ser elegible para una Beca de Inversión Económica Comunitaria Isaac Coleman, una organización o proyecto debe cumplir con los siguientes criterios:

- a. **Organizaciones sin fines de lucro.** Las organizaciones deben estar incorporadas como organizaciones sin fines de lucro, clasificadas como libres de impuestos por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés). Las organizaciones deben operar en el Condado de Buncombe con servicios dirigidos al Condado de Buncombe. Si una organización no está en cumplimiento con estos criterios, se puede asociar con otra organización para servir como un agente fiscal y administrar los fondos de la beca.
- b. **Finalidad pública.** Los proyectos deben cumplir una finalidad pública y estar clasificados dentro de la autoridad del Condado para financiarse de acuerdo a los Estatutos Generales de Carolina del Norte, para ser afirmada por revisión del departamento legal del Condado de Buncombe antes de que la beca sea asignada.
- c. **Aplicación.** Las organizaciones deben enviar una aplicación para la beca a través del programa de becas en línea antes de la fecha límite de entrega. No se aceptarán solicitudes enviadas tarde.
- d. **Proyectos.** Los proyectos financiados deben estar alineados con el modelo THRIVE, el cual incluye:
 - i. Aumentar las **Oportunidades Justas**
 - El crecimiento económico en las comunidades
 - Mejora educativa en las comunidades
 - ii. **La gente:** Aumentar el capital social en las comunidades al incrementar la confianza entre los miembros de la comunidad y al apoyar la capacidad de las comunidades de trabajar juntas por una meta en común.
 - Al aumentar la auto-organización de los miembros comunitarios hacia una meta compartida.
 - Al aumentar la capacidad de los líderes comunitarios.
 - iii. **Lugar:** Mejorar el entorno construido de las comunidades para crear espacios abiertos y seguros que convocan a las personas a estar unidas.
 - Asegurar que el entorno construido apoya los mensajes de éxito en torno a la salud, la seguridad y el bienestar.
 - Usar las artes y la identidad cultural para proporcionar un sentido de “lugar” para las comunidades, reuniéndolas en torno al orgullo cultural y la propiedad.
 - iv. Modelo THRIVE del Instituto de Prevención:
http://www.preventioninstitute.org/sites/default/files/uploads/THRIVE_overview_and_background.pdf
- e. **Equidad.** Los proyectos y las organizaciones también deben emplear estrategias para eliminar la desigualdad racial.

IV. Línea de tiempo.

| 3 de febrero de 2020 | Apertura para la aplicación de la beca |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| 11 de febrero de 2020 | Taller opcional para aprender a escribir propuestas para becas - 5:30 pm a 7:00 pm |
| 13 de febrero de 2020 | Taller opcional para aprender a escribir propuestas para becas - 5:30 pm a 7:00 pm |

| | |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | |
| 17 de febrero de 2020 | Taller opcional para aprender a escribir propuestas para becas - 1:00 pm - 2:30 pm |
| 6 de marzo de 2020 | Las aplicaciones deben ser enviadas antes de las 5:00 pm |
| 16 al 20 de marzo de 2020 | Primera reunión del equipo de revisión - selección de los finalistas para el año fiscal 21 |
| 23 de marzo - 3 de abril de 2020 | Visitas al sitio para los finalistas |
| 6 al 10 de abril de 2020 | Reunión final del equipo de revisión - selección de los becados para el año fiscal 21 |
| 24 de abril de 2020 | Las recomendaciones de financiación se deben entregar a la oficina de presupuesto del condado |
| 5 de mayo de 2020 | Las recomendaciones del Comité de la beca comparten con la Directiva de Comisionados como parte de la reunión previa |
| 19 de mayo de 2020 | Las recomendaciones de beca del comité se publicaron con el mensaje sobre el presupuesto del condado |
| 2 de junio de 2020 | Audiencia pública sobre el presupuesto como parte de la reunión ordinaria de la Directiva de Comisionados |
| 16 de junio de 2020 | Las concesiones de becas finalizaron con la aprobación del presupuesto del Condado durante la reunión ordinaria de la Directiva de Comisionados |
| 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 | Año de financiación |

V. Proceso de aplicación

Las organizaciones deben aplicar en línea a través del programa de becas del Condado de Buncombe, el cual se puede acceder en buncombecounty.org/apply o en el enlace a través de la página web de becas de Asociación Estratégica en buncombecounty.org/grants. **Las aplicaciones se deben enviar antes de las 5:00 pm el día 6 de marzo de 2020.**

Los talleres para aprender a escribir propuestas para becas (opcional para quienes apliquen) se llevarán a cabo el 11 de febrero de 2020 de 5:30 pm a 7:00 pm

El 13 de febrero de 2020 de 5:30 pm a 7:00 pm, el 17 de febrero de 2020 de 1:00 pm a 2:30 pm en la siguiente dirección: 200 College Street en el centro de Asheville, Carolina del Norte, en el salón de conferencias del primer piso. Tendremos estacionamiento disponible gratuito en el garaje del Condado en la dirección: 164 College Street. En caso de mal clima, se publicarán anuncios en buncombecounty.org/grants y el taller se reprogramará para la siguiente semana.

VI. Elementos necesarios

La aplicación consiste en un cuestionario con preguntas que requieren principalmente una respuesta narrada. Los solicitantes también deben completar y subir un formulario de presupuesto. Durante el momento de la aplicación se requiere prueba de la condición de organización sin fines de lucro, tales como una Carta de Determinación del IRS o documentación de la Secretaría Estatal de Carolina del Norte.

VII. Comité de revisión

El comité de revisión de la Beca de Financiamiento de Inversión Económica Comunitaria Isaac Coleman consistirá de siete (7) integrantes que:

- a. Aplicarán a través de un proceso de solicitud abierto al público;
- b. Serán nombrados anualmente por el/la Gerente del Condado;
- c. Cumplirán con las políticas de conflicto de intereses, lo que incluye no prestar servicios en la Mesa Directiva o en el personal de una organización solicitante en los últimos dos (2) años;
- d. Utilizarán un sistema de calificación normalizado y basado en puntos para examinar las subvenciones; y
- e. Participarán en un monitoreo continuo de las iniciativas de la beca.

VIII. Criterios de revisión

El comité considerará los siguientes criterios:

- El proyecto es impulsado por la comunidad y se demuestra su aceptación
- Los resultados incluyen oportunidades equitativas enfocadas en el éxito educativo y económico
- Los resultados incluyen el aumento de redes sociales, confianza comunitaria y mayor capacidad de conectar, liderar y auto organizarse
- Métodos claros y realistas hacia el logro de las metas del proyecto
- Demostrar conexiones formales e informales con otros miembros de la comunidad y con organizaciones que apoyan las estrategias desarrolladas para avanzar la equidad racial
- El presupuesto es claro, suficiente y con planes propuestos dentro del rango de la beca de \$150,000

IX. Premios

Las recomendaciones de la beca que se preparan por el comité serán presentadas con un voto de aprobación de parte de La Directiva de Comisionados. La lista se publicará como parte del presupuesto recomendado por parte del/a Gerente del Condado y las copias de las aplicaciones a la beca estarán disponibles en línea. La concesión de becas se finalizará con la aprobación del presupuesto.

Los comisionados del Condado no servirán en ninguna otra junta directiva de alguna de las organizaciones que estén buscando financiamiento por parte del Gobierno del Condado a menos que dicho servicio sea un requisito a través de la legislación o acuerdo legal.

X. Contratos de ejecución

Todos los premios de la beca serán administrados a través de contratos de ejecución. Los contratos incluirán un alcance del trabajo que define los servicios, los tiempos de entrega y la presentación de informes.

Los contratos para el año fiscal 2021 serán por el periodo del 1ero de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. Todos los fondos deben ser utilizados o regresados al Condado antes del 30 de junio de 2021.

Los contratos también incluirán una indemnización estándar y expectativas de seguro, que enumera la cobertura de seguro mínima que los contratistas acuerdan obtener y mantener. Los seguros requeridos y sus niveles varían dependiendo de la naturaleza del proyecto y pueden incluir cosas tales como: Compensación del trabajador, Responsabilidad Comercial General, Responsabilidad del Empleador, Responsabilidad Profesional, etc. El Condado recopilará y revisará los certificados de seguro como parte del cumplimiento del contrato.

Además de las expectativas de contrato estándar para todas las organizaciones que estén haciendo negocios con el Condado de Buncombe, las organizaciones sin fines de lucro que reciben financiamiento de la beca también deben:

- a. Abrir sus libros al departamento de contratación;
- b. Entregar copias de sus impuestos anuales presentados al IRS (Formulario 990) ; y
- c. Entregar informes financieros anuales basados en estructuras de acuerdo con la práctica estándar de la industria:
 - Auditoría: Las organizaciones con ingresos anuales de \$300,000 o más deben entregar sus informes financieros auditados de acuerdo con los estándares generales de auditoría aceptados.
 - Revisión: Aquellas organizaciones con ganancias entre los \$100,000 y los \$300,000 deberán entregar informes financieros revisados de conformidad con las correspondientes Declaraciones sobre Normas de Contabilidad y Servicios de Revisión (SSARS por sus siglas en inglés).
 - Compilación: Aquellas organizaciones con ganancias menores a los \$100,000 deberán entregar sus informes financieros no divulgados compilados de acuerdo con las normas aplicables SSARS.
 - Las agencias sin fines de lucro que puedan tener dificultades con estas expectativas tienen la opción de trabajar con el personal para encontrar pruebas alternativas de la situación financiera.

Los contratos de ejecución serán monitoreados y evaluados por el Condado durante todo el año, incluyendo la revisión de los informes financieros y programáticos. Los resultados de la ejecución serán publicados en línea en el tablero de proyectos financiados. La aprobación de las solicitudes de financiación de la beca de renovación estará supeditada al cumplimiento de los criterios de ejecución.

XI. Negocios minoritarios

El Condado de Buncombe adoptó un Plan de Negocios Minoritarios que incentiva a la participación de los negocios que son propiedad de las mujeres y las minorías. La política del Condado de Buncombe es proporcionar a los contratistas minoritarios una oportunidad igualitaria para participar en todos los aspectos de su contratación y de los programas de adquisición y prohibir cualquier tipo de discriminación en contra de las personas o los negocios que están en búsqueda de estas oportunidades. Las preguntas en relación con el Plan de Negocios Minoritarios pueden dirigirse a la oficina de Adquisición del Condado de Buncombe (*Buncombe County Procurement*) en el teléfono (828) 250-4154. Las fuentes para las empresas minoritarias certificadas se encuentran en <http://www.doa.nc.gov/hub>.

XII. Departamento/División LEAD (División de trabajo y análisis económico)

El personal para este programa de becas es proporcionado por el Departamento de Asociaciones Estratégicas del Condado de Buncombe.